2010/2245(INI)

3.3.2011

OPINIÓN

de la Comisión de Cultura y Educación

para la Comisión de Industria, Investigación y Energía

sobre «Unión por la innovación: transformar Europa para un mundo poscrisis» (2010/2245(INI))

Ponente de opinión: Maria Badia i Cutchet

PA_NonLeg

SUGERENCIAS

La Comisión de Cultura y Educación pide a la Comisión de Industria, Investigación y Energía, competente para el fondo, que incorpore las siguientes sugerencias en la propuesta de resolución que apruebe:

1. Apoya la iniciativa «Unión por la innovación» por ser un pilar fundamental en el desarrollo económico, social y cultural de la UE, en especial por lo que se refiere a la educación integradora a todos los niveles, incluida la formación profesional;

2. Respalda la innovación por ser un concepto amplio que abarca todo el proceso que va desde la idea original hasta el producto final, en especial por lo que se refiere a la innovación en materia de modelos de negocio y servicios, y que aprovecha al máximo el potencial creativo de las industrias y la economía europeas en su pluralidad y en sus diferentes formas de actividad empresarial (grandes empresas, PYME, empresas y organizaciones de la economía social) y las instituciones educativas;

3. Reconoce la importancia de las industrias culturales y creativas en el contexto de la innovación, habida cuenta de los estudios que demuestran que las empresas que recurren proporcionalmente más a los servicios de las industrias culturales y creativas tienen un rendimiento significativamente mejor en innovación;

4. Celebra el apoyo de la Comisión a que la innovación sea una actividad abierta basada en la colaboración, lo que reportará ventajas sociales y económicas a largo plazo; aprueba en este sentido el compromiso de la Comisión en favor de la difusión, transferencia y utilización de los resultados de la investigación, en especial mediante el acceso libre a las publicaciones y los datos de la investigación financiada públicamente; alienta a la Comisión a que busque los medios para lograr estos objetivos, y destaca la función que Europeana puede desempeñar en este ámbito;

5. Aprueba la posición de la Comisión de hacer hincapié en la importancia de que se acelere la puesta en marcha de la Internet de alta velocidad con el fin de mejorar la capacidad de participación y de contribución a la innovación de los ciudadanos europeos, de forma que se haga participar a todos los agentes y a todas las regiones en el ciclo de la innovación;

6. Insiste en la necesidad de transformar Europa en una zona de excelencia académica con mayor movilidad, diversidad e inversión en la investigación, incluida la investigación básica, con el fin de lograr una Zona de Investigación Europea y maximizar las sinergias ofrecidas por el potencial europeo de innovación así como minimizar la duplicación de esfuerzos en el ámbito de la investigación;

7. Recuerda la importancia de adquirir un núcleo de competencias elementales y de un buen nivel de cultura general para que las personas puedan adaptarse mejor a su entorno profesional; subraya que, en este contexto, el aprendizaje de lenguas reviste una importancia particular;

8. Lamenta los recortes presupuestarios en los ámbitos de la investigación y la educación llevados a cabo en varios Estados miembros, y recuerda la importancia de una

financiación pública adecuada en estos ámbitos;

9. Pide a los Estados miembros que creen agrupaciones y condiciones con las que se acelere la innovación y que apoyen el desarrollo de una colaboración más estrecha entre las instituciones educativas y la empresa, tanto a nivel nacional como internacional, teniendo en cuenta al mismo tiempo las necesidades de las empresas al confeccionar los planes de estudio;

10. Pide un esfuerzo coordinado a todos los niveles de gobierno —local, regional, nacional y europeo—, con participación de todas las partes interesadas, para aplicar la «Unión por la innovación», teniendo en cuenta las dimensiones educativas y culturales de la innovación;

11. Considera indispensable la creación de programas destinados específicamente a promover la cultura científica y tecnológica en el marco del fomento de la innovación en todos los ámbitos;

12. Considera necesaria una reforma de los derechos de propiedad intelectual e industrial para permitir la transferencia de competencias y conocimientos tecnológicos y crear condiciones equitativas para la cooperación, en particular en la cooperación científica, dentro de la UE y con terceros países;

13. Afirma que el principio de neutralidad de la red y de normas abiertas son los motores de la innovación;

14. Destaca la importancia de la innovación social para satisfacer las necesidades sociales de todo tipo y mejorar las condiciones de trabajo, de modo que se favorezcan la salud y el acceso a la educación y el conocimiento, a la cultura y a los servicios sanitarios y sociales;

15. Subraya el papel que desempeña el sector de la economía social (cooperativas, mutualidades, asociaciones y fundaciones) en materia de innovación social al concebir y aplicar los medios para responder a las necesidades que el mercado y las formas convencionales de empresa no tienen en cuenta;

16. Subraya la importancia que también tiene la economía social en materia de innovación de la gestión, orientada a la plena participación de todos los empleados en las decisiones y la dirección de las empresas;

17. Recuerda que la educación superior es el ámbito más importante para el desarrollo de ideas innovadoras y subraya, por lo tanto, la importancia de que los planes de estudio en la enseñanza superior tengan en cuenta las necesidades actuales de la sociedad y la economía;

18. Acoge con satisfacción el énfasis que pone la Comisión en lograr una representación más equilibrada de hombres y mujeres en el campo de la ciencia, y le pide que formule recomendaciones concretas para alcanzar cuanto antes el objetivo de una igualdad de género real;

19. Pone de relieve la importancia de la investigación y la innovación, en especial en el ámbito de las ciencias sociales y en la lucha contra la pobreza y la exclusión social, por

ejemplo, incluyendo a las personas mayores en este ámbito de actividad, y saluda las iniciativas como «Ciencia contra la pobreza» y la designación de 2012 como Año Europeo del Envejecimiento Activo; reconoce la importancia de convertir los esfuerzos de investigación en aplicaciones, productos y servicios prácticos.

20. Subraya la importancia del potencial de innovación de países que no son miembros de la UE pero que cooperan con la UE en el marco de la Asociación Oriental, y pide que se incluya a esos países en la iniciativa «Unión por la innovación»;

21. Señala que una de las formas de lograr los objetivos de la «Unión por la innovación» es armonizando la política en materia de protección de los derechos de propiedad intelectual e industrial y creando una patente europea.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN FINAL EN COMISIÓN

Fecha de aprobación	3.3.2011
Resultado de la votación final	+: 21 –: 0 0: 0
Miembros presentes en la votación final	Maria Badia i Cutchet, Piotr Borys, Silvia Costa, Mary Honeyball, Petra Kammerevert, Morten Løkkegaard, Marek Henryk Migalski, Doris Pack, Chrysoula Paliadeli, Marietje Schaake, Timo Soini, Emil Stoyanov, Helga Trüpel, Marie-Christine Vergiat, Milan Zver
Suplente(s) presente(s) en la votación final	Ivo Belet, Iosif Matula, Georgios Papanikolaou, Hella Ranner, Mitro Repo, Joanna Katarzyna Skrzydlewska